

Toluca de Lerdo, México, diecisiete de enero de dos mil trece.-----

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la documentación remitida por el M. en A. P. Francisco Javier López Corral, Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el dieciséis de enero del año en curso, a las quince horas con cuarenta minutos y cuarenta y cinco segundos; y que se detalla en el acuse de recibido del oficio IEEM/SEG/0201/2013, ante la Oficialía de Partes de este Organismo Jurisdiccional, relativa al **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por el **C. Mario Enrique del Toro**, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; en contra de "La resolución número **NEZA/PRD/CCEMEX/199/2012/06**, aprobada en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el catorce de diciembre de dos mil doce".-----

CONSTE -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**

Toluca de Lerdo, México, diecisiete de enero de dos mil trece.-----

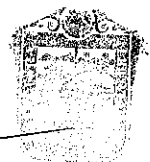
Vista la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 282, 292 fracción XVII, 293 fracciones I, IV y VI, 300, 302 bis, fracción II, a), 303 párrafo segundo, 305, 306 párrafos segundo y tercero, 307, 311, 314, 315 y 319 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y V, 28 fracciones III, V, VI y VIII, 50, 51, 57 párrafo segundo y 61, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**: 1. Regístrese en el Libro de Recursos de Apelación bajo la clave **RA/1/2013**; 2. **RADÍQUESE** y fórmese por duplicado el expediente respectivo; 3. En razón de turno es ponente el Magistrado **Crescencio Valencia Juárez**; 4. Se tienen por señalados los domicilios para oír y recibir notificaciones que refieren las partes, así como por autorizadas a las personas que mencionan en sus escritos respectivos; 5. En su oportunidad se proveerá respecto al ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que mencionan las partes en sus respectivos escritos de cuenta; 6. Anótese el turno en el Libro respectivo y remítase el expediente al Magistrado Ponente para que acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad, la resolución que en derecho corresponda. **Notifíquese** el presente proveído a las partes en los estrados de este Tribunal.-----

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**